

**ACTA N° 02**  
**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**10/03/2022**

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE QUINCE (9:15)** del día **DIEZ** de **MARZO** de **DOS MIL VEINTIDÓS**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI, Prof. Dra. Alejandra B. CAMARGO, Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN, Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO, Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU, M. Sc. Claudia C. LUCERO y Srta. María del L. MATEY. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA. -----  
----- Participan también, el Sr. Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA, la Secretaria Académica, Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH y la TGU. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

**1º.- Informe de aprobación del ACTA N° 01**

----- La Sra. Decana deja constancia en la presente, que el Acta N° 1, correspondiente a la sesión extraordinaria del 24 de febrero de 2022, ha sido puesta a consideración de los Consejeros Directivos quienes han expresado su aprobación. -----

**2º.-Temas propuestos sobre tablas**

----- A continuación, la Sra. Decana, Prof. Dra. María F. FILIPPINI solicita sea incorporado para su tratamiento sobre tablas los siguientes temas:

- **CUDAP: EXP E-CUY: 41895/2021: Abog. María Victoria PERRI - Prof. Tit. Cátedra de Economía y Política Agraria, Alejandro Juan GENNARI - Recurso de reconsideración RES. CD Nro. 313/21, s/consideración de lo solicitado.**
- **CUDAP: EXP E-CUY: 686/2022: M. Sc. Ing. Agr. Patricia WINTER - Nota reclamo por Creación Cátedra de Prospectiva, Proyectos e Innovación DEPAR, s/consideración del pedido de reconsideración de la Resolución N° 313/2021-CD.**
- **CUDAP: EXP E-CUY: 40790/2021: Prof. Dr. Mauricio Pinto - Solicita reconsiderar lo resuelto mediante R\_CD\_313\_2021 Creación de la Cátedra Prospectiva, Proyectos e Innovación, s/consideración de lo solicitado.**

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el tratamiento sobre tablas de los temas mencionados, incorporándolos al Orden del Día previsto. -----

----- Dado que los tres expedientes (41895, 686 y 40790) contienen en sus actuaciones la solicitud de reconsideración de la Resolución N° 313/2021-CD.; la Sra. Decana propone tratarlos en conjunto e incluirlos en los tres primeros puntos del acta. -----

----- Se encuentra presente el Abogado Omar E. FORNETTI para informar sobre los aspectos jurídicos a tener en cuenta por parte del Consejo Directivo para analizar los argumentos expresado por los presentantes a través de los cuales se solicita la reconsideración de la Resolución N° 313/2021-CD. Cabe aclarar que la mencionada resolución establece en su artículo primero la creación, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUYO, de la Cátedra Prospectiva, Proyectos e Innovación en el Departamento de Economía, Política y Administración Rural. -----

----- El Abogado FORNETTI, a quien se le delegó la función de analizar y asesorar legal y administrativamente sobre el tema, detalla cada uno de los argumentos expresados en su dictamen que obra en el EXP\_E-CUY: 41895/2021. Aduce que, Para poder ejercer la impugnación efectuada es inexorable que quien la efectúa tenga legitimación a tal fin; o sea, que quien impugne sea titular de un derecho subjetivo o exista un interés legítimo que lo habilite al planteo; si ninguna de estas situaciones jurídicas existe en el sujeto impugnante, carece de posibilidad jurídica de impugnar, por tal motivo corresponde rechazar formalmente por carecer de legitimación los impugnantes, asimismo y de forma complementaria el Abogado detalla que el procedimiento administrativo que da origen a la Resolución N° 313/2021-CD. se cumplió debidamente al existir un trámite normal que tiene la aprobación del órgano

al que, el Estatuto Universitario de la UNCUYO, atribuye tal competencia. El acto administrativo de crear una nueva cátedra tiene causa y finalidad real, motivación suficiente y no hay vicio alguno, dado que los elementos del acto administrativo: competencia, objeto, voluntad y forma se cumplen en este caso. ----

----- Intervienen algunos Consejeros con consultas y opiniones. Hacia el cierre de un breve debate, la Sra. Decana propone no dar lugar al recurso interpuesto de reconsideración de la Resolución N° 313/2021-CD. tal como lo sugiere el Abogado FORNETTI. -----

**3º.- CUDAP: EXP E-CUY: 41895/2021: Abog. María Victoria PERRI - Prof. Tit. Cátedra de Economía y Política Agraria, Alejandro Juan GENNARI - Recurso de reconsideración RES. CD Nro. 313/21, s/consideración de lo solicitado.**

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad lo siguiente:

1. Rechazar en lo formal y en lo sustancial el pedido de reconsideración de la Resolución N° 313/2021-CD. interpuesta por el Prof. Dr. Alejandro GENNARI. -----

**4º.- CUDAP: EXP E-CUY: 686/2022: M. Sc. Ing. Agr. Patricia WINTER - Nota reclamo por Creación Cátedra de Prospectiva, Proyectos e Innovación DEPAR, s/consideración del pedido de reconsideración de la Resolución N° 313/2021-CD.**

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad lo siguiente:

1. Rechazar en lo formal y en lo sustancial el pedido de reconsideración de la Resolución N° 313/2021-CD. interpuesta por la Prof. M. Sc. Patricia WINTER. -----

**5º.- CUDAP: EXP E-CUY: 40790/2021: Prof. Dr. Mauricio Pinto - Solicita reconsiderar lo resuelto mediante R\_CD\_313\_2021 Creación de la Cátedra Prospectiva, Proyectos e Innovación, s/consideración de lo solicitado.**

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad lo siguiente:

1. Rechazar en lo formal y en lo sustancial el pedido de reconsideración de la Resolución N° 313/2021-CD. interpuesta por el Prof. Dr. Mauricio PINTO. -----

----- Siendo las 10:15 se retira el Abogado Omar E. FORNETTI y la Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH. -----

**6º.- Informe del Sr. Vicedecano**

**Consejo Superior:**

Se aprobó el Calendario Electoral – UNCUYO 2022: se encuentra disponible para consultar el calendario electoral que inicia el 7 de abril y culmina el 9 de junio, fecha de elección general. -----

El Decano de la Facultad de Derecho, Dr. PÉREZ LASALA, puso a disposición de todas las Unidades Académicas una guía informativa para Situaciones de Violencia de Género a través de un código QR al cual se podrá ingresar desde cualquier sitio a la web de la Facultad de Derecho y así obtener todo tipo de información, asesoramiento, servicios y normativas referidas a las diversas situaciones de violencia de género. -----

Prórroga para la presentación final de los Proyectos Tipo 1 y 4 en la Convocatoria de la SIIP del Rectorado del 15 al 31 de marzo de 2022 y autorización para que los docentes-investigadores jubilados de la Universidad Nacional de Cuyo que, al momento de cambiar de estado laboral, estuvieran en las categorías 1, 2 y 3 del Sistema Nacional, puedan dirigir proyectos Tipo 1 o 4 en la presente convocatoria para Proyectos de Investigación de la UNCUYO 2022-2024. -----

**Reunión Consejo Regional INTA:** en ausencia del Presidente del Consejo Nacional, Ing. Agr. Mariano D. GARMANDIA, asistió la Vicepresidente: Dra. Nacira B. MUÑOZ. Entre los temas más relevantes, se hizo hincapié en poner en valor el rol de las comisiones regionales, promover reuniones con diversos organismos provinciales y nacionales, diseñar políticas públicas interinstitucionales, revisar y actualizar los distintos convenios existentes y fortalecer las becas para estudiantes de la UNCUYO. -----

**7º.- Informe de Consejeros**

Teniendo en cuenta que hasta la fecha la Prof. M. Sc. Rosana VALLONE ha ignorado una resolución emitida por el Consejo Directivo en sesión del 11 de noviembre; la Consejera Lucía VIGNONI propone que se emplaze a la profesora a presentar el informe escrito en un plazo de CINCO (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación. Se acepta por unanimidad la moción presentada. -

**8º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad-referendum* del Consejo Directivo:**

**1277/21-D.** (s/Otorgar desde el 01/01 y hasta el 30/06/2022, el cambio de dedicación temporal de semiexclusiva a exclusiva de la Prof. Alicia B. BEVAQUA en el cargo de Profesora Adjunta Efectiva),

**090/22-D.** (s/Otorgar el Auspicio Institucional de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUYO al evento "Vino & Salud", organizado por el Foro Mundial de Cooperativas Vitivinícolas).

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a las Resoluciones N° 1277/21-D. y 090/22-D. -----

## **9°.- DESPACHO DE COMISIONES**

### **a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS**

**9.1.- CUDAP: EXP E-CUY: 38172/2021: TAP. Érica Alicia SCHULZE - Designación de la "Comisión Permanente de Expertos Universitarios para las Convalidaciones de Títulos Extranjeros de Ingenieros Agrónomos", s/consideración de la propuesta presentada.**

----- La Consejera Cecilia RÉBORA lee el despacho de Comisión que dice: "Visto y analizado el presente expediente, la comisión de Docencia avala la designación de los docentes para integrar la "Comisión Permanente de Expertos Universitarios para las Convalidaciones de Títulos Extranjeros de Ingenieros Agrónomos". Por otro lado sugiere que unos de sus miembros sea designado Coordinador, en este caso propone al Mgter. Sergio CASTELLANOS, moción que es aceptada por todos los Consejeros. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el Despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y la moción presentada por la Consejera Cecilia RÉBORA y en consecuencia designar a continuación, una Comisión Permanente de Expertos Universitarios que se abocará al análisis de antecedentes para convalidar títulos extranjeros de Ingenieros Agrónomos:

Coordinador:

- Mgter. Sergio CASTELLANOS

Miembros integrantes

- Prof. Ing. Agr. José Guillermo RODRÍGUEZ
- Prof. Ing. Agr. Lidia PODESTÁ
- Prof. Ing. Agr. Jorge José B. NAZRALA
- Prof. Ing. Agr. Fabio TACCHINI
- Prof. Ing. Agr. Cecilia RÉBORA

**9.2.- CUDAP: EXP E-CUY: 38630/2021: Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia Van den Bosch - TRANSFORMACIÓN EXP-CUY 606/2019: FCA - LLAMADO A PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE ABREVIADO - UN CARGO JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE - CÁTEDRA QUÍMICA AGRÍCOLA - DEPARTAMENTO INGENIERÍA AGRÍCOLA. s/consideración de lo solicitado.**

----- La Consejera Cecilia RÉBORA informa que el trámite que obra en el expediente de referencia (originalmente EXP-CUY 606/2019) fue iniciado el 12/02/2019.

----- Se consigna en las actuaciones la siguiente información:

- 29/11/2019. Primer dictamen de la Comisión de Docencia y Concursos, en el cual expresa: "Visto el siguiente expediente y considerando que el llamado a procedimiento de trámite abreviado se ha realizado para un espacio curricular optativo y electivo; esta Comisión considera pertinente que el docente designado dicte clases en algún espacio curricular obligatorio".
- 01/12/2018. Nota elevada por la Prof. Titular de la Cátedra de Química Agrícola, Dra. María F. FILIPPINI, en la cual solicita la transformación del área de "Agricultura de Precisión en Tecnologías de Diagnóstico de Nutrición Vegetal y Diseño de Programas Nutricionales", (Res. 093/2015-CD.) en "Energías Renovables", y por lo tanto el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, sea destinado al área de vacancia.
- 28/11/2019. Nota del Director del Departamento de Ingeniería Agrícola, Ing. Agr. Leandro MASTRANTONIO, en la cual el Consejo Departamental propone que, quien ejerza el cargo colabore en el espacio curricular "Taller II: Problemas de Conservación y Manejo Ambiental".
- 10/02/2020. Nota de la Prof. Titular de la Cátedra de Química Agrícola, Dra. María F. FILIPPINI, en la cual solicita el traslado del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, destinado al área de vacancia "Energías Renovables" desde la Cátedra de Química Agrícola a la Cátedra de Tecnología Ambiental del Departamento de Ingeniería Agrícola, para desempeñarse en los espacios curriculares "Contaminación y Saneamiento Ambiental" y "Energías Renovables: biogás, solar y biomasa".

- 17/03/2020. Consentimiento firmado por el postulante, Sr. José N. MARTÍN, para colaborar en el espacio curricular “Contaminación y Saneamiento Ambiental”.
- 17/02/2022. Dictamen de la Comisión de Docencia y Concursos que expresa: “esta comisión avala dicho pedido.”

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar interinamente al personal docente del Departamento de Ingeniería Agrícola, para desempeñarse en la Cátedra de Tecnología Ambiental y cumplir funciones principales en los espacios curriculares “Contaminación y Saneamiento Ambiental” y “Energías Renovables: biogás, solar y biomasa”, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
IRNR. José N. MARTÍN	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	El período de la designación se establecerá a partir de que se cumpla el proceso administrativo correspondiente, trámite que será instrumentado por la Secretaría Administrativa Financiera.

**9.3.- CUDAP: EXP E-CUY: 40878/2021: Dra. Emilia E. RAIMONDO - Solicita la designación de la Prof. Lucía Alicia VIGNONI como Profesora Libre en condición "Ad Honorem", s/consideración de la propuesta presentada.**

----- Siendo las 11:45 se retira la Consejera Lucía VIGNONI. -----  
 ----- La Consejera Cecilia RÉBORA lee el despacho de Comisión que dice: “Vista y analizada la solicitud la designación de la Prof. Lucía Alicia VIGNONI como Profesora Libre en condición "Ad Honorem" (EXP\_E-CUY:0040878/2021), esta comisión avala dicha solicitud.” -----  
 ----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar a la Prof. M. Sc. Lucía VIGNONI a ejercer como Profesor a Libre en el Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias para colaborar con las actividades de la Cátedra de Bromatología. -----  
 ----- El período de la designación se establece a partir de la aprobación de la presente Acta y por el término de un año. -----  
 ----- Siendo las 12:00 ingresa nuevamente la Consejera Lucía VIGNONI. -----

**9.4.- CUDAP: EXP E-CUY: 34176/2021: SAVIETTO, Mariana - Propuesta de materia electiva "Bases Teóricas y Prácticas de Inseminación Artificial en Bovinos", s/consideración de la propuesta presentada.**

----- La Consejera Cecilia RÉBORA procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: “Visto y analizado el presente Expediente esta comisión sugiere avalar la propuesta del espacio curricular optativo “Bases teóricas y prácticas de inseminación artificial en bovinos”. -----  
 ----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa de Estudio del Espacio Optativo “Bases Teóricas y Prácticas de Inseminación Artificial en Bovinos” del Departamento de Producción Agropecuaria, correspondiente al Plan de Estudio de la carrera Ingeniería Agrícola. -----

**9.5.- CUDAP: EXP E-CUY: 35804/2021: ROIG, Fidel Alejandro - Solicita Opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria, s/consideración de lo solicitado.**

----- La Consejera Cecilia RÉBORA procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: “Visto y analizado el pedido de Opción de permanencia del profesor ROIG, Fidel Alejandro (EXP\_E-CUY:0035804/2021), esta comisión avala dicho pedido.” -----  
 ----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la Opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria, según corresponda al solicitante, Prof. Dr. Fidel A. ROIG. -----

**9.6.- CUDAP: EXP E-CUY: 21525/2021: GÓMEZ, Raúl Enrique - Solicita Opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria, s/consideración de lo solicitado.**

----- La Consejera Cecilia RÉBORA lee el despacho de Comisión que dice: “Visto y analizado el presente expediente esta comisión sugiere no avalar el pedido de opción de permanencia del docente Enrique Gómez ya que el docente no presentó los informes de labor 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019 de acuerdo a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos que consta en este expediente, ni haber incumplido con la misión que se le delegara por resolución 275/2017 D. que también consta en este expediente.” -----

----- Luego de un amplio debate e intervenciones por parte de los Consejeros, Decana y Vicedecano, se concluye que el Consejo Directivo, además del análisis realizado por la Comisión de Docencia y Concursos, carece de informes y elementos suficientes que justifiquen el otorgamiento de la opción solicitada por el Ing. GÓMEZ. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, denegar la Opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria solicitada por el docente Ing. Agr. Raúl E. GÓMEZ. -----

**b) COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y BIBLIOTECA**

**9.7.- CUDAP: EXP E-CUY: 600/2022: Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado. Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - TRANSFORMACIÓN EXP- CUY 5905/2019: FCA - CHURQUINA SERGIO D. – DNI 29309691 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TEMA DE TESIS DE LA CARRERA DE POSGRADO DE MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.**

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que sugiere dar curso favorable al trámite correspondiente, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Agr. Sergio D. CHURQUINA, DNI: 29.309.691, el Título de posgrado “Magíster en Viticultura y Enología” de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

**9.8.- CUDAP: EXP E-CUY: 15694/2021: Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado. Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - TRANSFORMACIÓN EXP-CUY 24085/2019: FCA - DIRECCIÓN MAESTRÍA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA - CARRILLO, NATALIA - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TEMA DE TESIS DE MAESTRÍA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA DE SOLANES, MARÍA EUGENIA, s/designación del Jurado propuesto.**

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo final integrador, correspondiente a la alumna de la Carrera de Posgrado Maestría en Viticultura y Enología, Ing. Agr. María E. SOLANES, DNI: 25.984.519, el que quedará conformado según se establece a continuación:

**JURADOS TITULARES**

- M. Sc. Aníbal A. CATANIA
- M. Sc. Laura E. MARTÍNEZ
- Dra. María I. DE ROSAS

**JURADO SUPLENTE**

- M. Sc. Leandro E. MASTRANTONIO
- M. Sc. Inés P. HUGALDE

**9.9.- CUDAP: EXP E-CUY: 11545/2021: M. Sc. Natalia P. CARRILLO - Directora Maestría en Viticultura y Enología – M.Sc. Ing. Agr. Ma. Leticia MORALES - Maestría en Viticultura y Enología: tema de tesis, director/es, jurados y título, s/designación del Jurado propuesto.**

----- Se procede a dar lectura del despacho de la Comisión que dice: “Vistos los antecedentes de la propuesta de jurado para la evaluación de tesis de la Carrera de Posgrado MAESTRÍA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA de la Ing. Agr. María Leticia MORALES, D.N.I. 27.849.290, titulada “Efecto del momento de corte y de productos secantes sobre la calidad de pasas de uva de la variedad flame seedless”, para optar al Grado Académico de MAGISTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO. Esta Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca, da conformidad a la propuesta de conformación del tribunal en cuanto a los jurados titulares y sugiere se cambie al jurado suplente Ing. Agr. Maximiliano BATTISTELLA, dado que no tiene grado de Magister.” -

----- Teniendo en cuenta que se omitió la sugerencia presentada por la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca, la Consejera Alejandra CAMARGO propone designar en lugar del Ing. BATTISTELLA al M. Sc. Jorge B. NAZRALA, considerando además, que el profesor es un entendido en el tema de tesis que se presenta. Se acepta por unanimidad la moción presentada. -----

----- El Consejero NAZRALA se abstiene de votar por haber sido propuesto para conformar el tribunal evaluador. -----

----- Puesto a consideración y, de acuerdo con el despacho de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca y la moción de la Consejera Alejandra CAMARGO, el Consejo Directivo

**RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo final integrador, correspondiente a la alumna de la Carrera de Posgrado Maestría en Viticultura y Enología, Ing. Agr. María L. MORALES, DNI: 27.849.290, el que quedará conformado según se establece a continuación:

**JURADOS TITULARES**

- Dr. Federico J. BERLI
- Dr. Alonso G. PÉREZ DONOSO
- Dra. Leonor DEIS

**JURADO SUPLENTE**

- Dra. Viviana C. GUINLE
- M. Sc. Jorge B. NAZRALA

**9.10.- CUDAP: EXP E-CUY: 39400/2021: Dra. María Fernanda SILVA - Directora Doctorado en Agronomía Mgter. Ing. Agr. Laura ABRAHAM - Doctorado en Agronomía: tema de tesis, director/es, jurados y título, s/designación del Jurado propuesto.**

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo final integrador, correspondiente a la alumna de la Carrera de Posgrado Doctorado en Agronomía, M. Sc. Laura I. ABRAHAM, DNI: 27.949.939, el que quedará conformado según se establece a continuación:

**JURADOS TITULARES**

- Ph.D. Esteban G. JOBBAGY GAMPEL
- Dr. Juan A. ÁLVAREZ
- Dra. Elizabeth C. PASTERIS

**JURADO SUPLENTE**

- Dr. Pablo F. SALVADOR
- Dra. Fabiana CASTELLARINI

**c) COMISIÓN DE EXTENSIÓN, VINCULACIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**9.11.- CUDAP: EXP E-CUY: 2498/2022: Ing. Agr. Sonia Fioretti – Solicita la autorización del 4º ciclo de paisajismo y jardinería de la Cátedra de Espacios Verdes, s/consideración de lo solicitado.**

----- La Consejera Gisela ORTIZ URIBURU procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: “En el día de la fecha la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario da tratamiento al EXP\_E-CUY: 0002498/2022 en el que se presenta y solicita la Aprobación del 4to Ciclo de Capacitación no Estructurada que propone la Cátedra de Espacios Verdes de esta Facultad. Leída y analizada la documentación que acompaña el expediente, y habiéndose cumplido la entrega de información y aclaraciones requeridas, la comisión sugiere que se acceda a lo solicitado brindando la aprobación del Ciclo de Capacitaciones aquí mencionado.” -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la realización del 4º Ciclo de Paisajismo y Jardinería de Espacios Verdes. Los encuentros tendrán lugar en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias desde el 21 de marzo y hasta el 3 de mayo del corriente año. -----

----- Siendo las TRECE QUINCE (13:15) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----